

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

Señor(a)
THOS. BENTLEY & SON LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“MEJORAS CON RESPECTO A LA FABRICACIÓN DE COMPOSICIONES PARA LIMPIEZA PERSONAL”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/GB2019/052266

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 12 de agosto de 2019.

PRIORIDAD(ES): 14/08/2018, GB (REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA), 1813273.8

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 24 de mayo de 2021, bajo el número NC2021/0006834, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 25 del radicado N° NC2021/0006834 del 24 de mayo de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de preparar una composición limpiadora sólida con un método más eficaz y menos costoso y una composición limpiadora sólida.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para preparar una composición limpiadora sólida, en donde la composición comprende:

- (a) al menos 15 % en peso de un tensioactivo aniónico no jabonoso que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C;
- (b) al menos 10 % en peso de un portador que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C;
- (c) al menos 1 % en peso de un emulsionante; y
- (d) al menos 5 % en peso de agua.

3. De la solicitud de patente

3.1. Improcedencia del reconocimiento del resultado de examen de patentabilidad de solicitud extranjera (Art. 46 Decisión 486)



Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

La solicitud en trámite, que solicitó el procedimiento acelerado de exámenes de patente (PPH), no puede ser concedida tal como se encuentra presentada, porque no cumple con los requisitos necesarios contemplados en Colombia de acuerdo con lo establecido en la Decisión 486 en cuanto al artículo 30 respecto a los requisitos de claridad y concisión de las reivindicaciones; adicionalmente, se encontraron documentos que afectan la patentabilidad de la solicitud. Por lo tanto, es procedente realizar el presente requerimiento al considerar el Art. 45 de la D486.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 1 y 21 no se encuentran acorde a lo enseñado en la descripción, teniendo en cuenta que reclaman un método para preparar una composición limpiadora sólida y una composición limpiadora sólida respectivamente, que comprende al menos 15% en peso de un tensioactivo aniónico no jabonoso, al menos 10% en peso de un portador y al menos 1% en peso de un emulsionante. Sin embargo, de acuerdo al soporte presente en la descripción, en la composición limpiadora sólida, el tensioactivo aniónico constituye al menos el 20% en peso, el portador al menos el 15% en peso y el emulsionante al menos el 2% en peso (Pág. 11, 13, 22). Se sugiere hacer la corrección necesaria.
- La reivindicación 1 no se encuentra acorde a lo enseñado en la descripción, ya que reclama: *“someter la emulsión a enfriamiento y solidificación, en el que el contenido de agua se reduce durante el enfriamiento y solidificación para producir la composición limpiadora sólida que tiene los componentes (a) a (d) en las cantidades definidas”*. No obstante, en los ejemplos de la descripción se muestra: *“Posteriormente, la emulsión, un líquido que fluye fácilmente, se bombeó dos veces a través de una placa de agujas que tenía una malla de 0,5 mm y se dejó solidificar como partículas. Durante esta fase del procesamiento, se perdió agua por evaporación y, por tanto, el contenido de agua se redujo a aproximadamente un 9,5 % en peso de la composición limpiadora sólida resultante. Se dejó enfriar las partículas antes de pasarlas a un extrusor (plodder) patentado. Un plodder típico es el Modelo Dúplex M400-2/M400-4 fabricado por Mazzoni S.P.A. de Busto Arsizio, Italia. Durante la extrusión, la temperatura de la composición limpiadora sólida se mantuvo entre 38 °C y 42 °C. La barra producida por extrusión, aún a 38 - 42 °C, se estampó en barras en troqueles refrigerados”* (Pág. 29, Líneas 10-20). Por lo tanto de acuerdo a la descripción, la pérdida de agua se da durante la evaporación, y posteriormente se enfría y solidifica el producto, pero el contenido de agua no se reduce durante el enfriamiento y solidificación, como se está reclamando. Se sugiere hacer la aclaración necesaria.
- La reivindicación 25 no se encuentran acorde a lo enseñado en la descripción, teniendo en cuenta que reclama una emulsión que comprende de 20 a 50% en peso de un tensioactivo aniónico no jabonoso y de 20 a 50% en peso de un portador. Sin embargo, de acuerdo al soporte presente en la descripción, en la emulsión, el tensioactivo aniónico constituye desde el 18 ó 22% en peso y el portador hasta el 45% (Pág. 11, 14). Se sugiere hacer la corrección necesaria.
- La reivindicación 23 reclama una concentración de portador de 20 a 60% en peso en la composición sólida. No obstante, en la descripción se enseña que la concentración es hasta el 40, 45 ó 50% en peso (Pág. 14). Se sugiere hacer la corrección necesaria.
- Las reivindicaciones 19 y 20 no son claras porque mencionan un método, pero este no se define mediante una secuencia lógica de etapas y sus condiciones técnicas

Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

específicas, sino que se caracteriza el método por características del producto obtenido. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Las reivindicaciones de producto deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen. En cambio, las reivindicaciones de procedimiento se deben caracterizar por la secuencia de etapas técnicas que llevan a la transformación de una materia prima para la obtención de una cosa o resultado. Se sugiere hacer la corrección necesaria.

- Las reivindicaciones 1, 8, 13, 22 y 25 caracterizan los componentes de la composición por sus parámetros (punto de fusión, valor de HLB). Es necesario incluir el nombre químico específico de los compuestos empleados en la composición, de acuerdo al soporte presente en la descripción.

- La reivindicación 21 reclama una composición limpiadora sólida diferente a la obtenida en la reivindicación independiente 1. Asimismo, la emulsión reclamada en la reivindicación 25 es diferente a la empleada en el método de la reivindicación 1. Por lo tanto no hay coherencia en el capítulo reivindicatorio. Se sugiere hacer la corrección necesaria.

- La reivindicación 25 no es clara ya que enseña *“en donde los componentes (a) a (d) constituyen al menos el 70 % y hasta el 100 % del peso de la emulsión”*. Sin embargo, en la reivindicación no se señala el componente (d). Se sugiere hacer la corrección necesaria.

- Las reivindicaciones 1, 3, 7, 10, 19 – 21 y 25 emplean las expresiones *“al menos”*, *“una mayor presencia de masa de agua que en la composición de limpieza sólida”*, *“sustancialmente todas las cadenas”* que son imprecisas. Se sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto, de acuerdo al soporte presente en la descripción.

- Las reivindicaciones 1, 21 y 25 no son concisas, ya que los términos: *“tensioactivo aniónico no jabonoso”*, *“portador”*, *“emulsionante”*; incluyen una cantidad indeterminada de posibles compuestos que no están comprendidos dentro del objeto de la solicitud, y que dada la complejidad, no se permite determinar de forma precisa el alcance de lo que se quiere proteger.

- La reivindicación 16 reclama el método de síntesis del emulsionante; sin embargo, esto no corresponde a una característica técnica esencial de un método para preparar una composición limpiadora sólida. Se sugiere eliminar la reivindicación.

- Las reivindicaciones 8, 10, 13, 22 y 23 emplean las expresiones *“preferiblemente”* y *“por ejemplo”*; que precediendo una característica no son limitativas, porque hacen opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 14 de agosto de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:



Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6537954	“SHAPED SOAP PRODUCT COMPRISING TALC, ONE OR MORE FATTY ACIDS IN THE FORM OF THEIR ALKALI SOAPS AND ONE OR MORE ANIONIC SURFACTANTS WITH THE SIMULTANEOUS ABSENCE OF ALKYL (OLIGO)GLYCOSIDES”	25 de marzo de 2003
D2	WO9910467	“SYNTHETIC DETERGENT FORMULATIONS”	04 de marzo de 1999
D3	US2015322388	“BAR SOAP COMPOSITION AND METHOD OF MANUFACTURE”	12 de noviembre de 2015

D1¹ divulga un producto conformado de jabón que comprende talco, uno o más ácidos que tienen 12-22 átomos de carbono en forma de su álcali, jabones y uno o más tensioactivos aniónicos con ausencia total de alquil (oligo) glucósidos (Resumen).

D2² enseña formulaciones de detergentes sintéticas que se preparan secando por pulverización una dispersión o emulsión acuosa de un detergente sintético y un plastificante hidrófobo y, opcionalmente, una carga para producir un producto en partículas (Resumen).

D3³ da a conocer una composición de pastilla de jabón que comprende jabón sólido y una emulsión de aceite en agua, en la que la emulsión comprende uno o más tensioactivos y en la que la emulsión está dispersa dentro del jabón sólido (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1.Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 21 consiste en: “Una composición limpiadora sólida que comprende: (...)” (Radicado N° NC2021/0006834 del 24 de mayo de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
composición:	composición:
tensioactivo aniónico no jabonoso que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C al menos 15%	cocoil-isetionato de sodio 31% (Ejemplo 1)
portador que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C al menos 10 %	ácido esteárico 23% (Ejemplo 1)
emulsionante al menos 3 %	emulsionante 4% (Ejemplo 1)
agua al menos 5 %	agua 14,25% (Ejemplo 1)

De acuerdo con la tabla anterior, la composición de la reivindicación 21 no es nueva porque sus características habían sido divulgadas previamente en D1 que menciona una composición de jabón sólido que comprende 31% de cocoil-isetionato de sodio (punto de

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/007649524/publication/US6537954B2?q=pn%3DUS6537954B2>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/010817828/publication/WO9910467A1?q=pn%3DWO9910467A1>

³<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/047356319/publication/US2015322388A1?q=pn%3DUS2015322388A1>

Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

fusión 225°C)⁴, 23% de ácido esteárico (punto de fusión 69 °C)⁵, 4% de emulsionante (polietilenglicol-150 y parafina) y 14,25% de agua (Ejemplo 1). Es importante resaltar que si bien el documento no especifica la temperatura en la cual la composición es un sólido, teniendo en cuenta que la composición reivindicada corresponde en todas sus características técnicas con la enseñada en D1, se espera que si se midiera la temperatura en la cual la composición es un sólido, esta tendría un valor cercano al reclamado.

Adicionalmente, D1 menciona que la composición comprende mono, di y triglicéridos de origen vegetal, por ejemplo aceite de almendras. Además enseña que se encuentra en forma de barra; sin embargo, también puede ser en forma de fideos, agujas, gránulos, extruidos, escamas y en cualquier otra forma habitual para los productos de jabón. Asimismo, señala que el agua se encuentra en una cantidad de 5 a 35% en peso (Col. 7, Líneas 59-60; Col. 10, Líneas 14-17; Ejemplo 1; Rev. 10).

Las reivindicaciones dependientes 22 a 24 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un método para preparar una composición limpiadora sólida, en donde la composición comprende: (...)” (Radicado N° NC2021/0006834 del 24 de mayo de 2021).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
método:	método:
preparar una emulsión que contenga los componentes:	preparar una emulsión que contenga los componentes: (Rev. 1, Ejemplo 1)
(a) tensioactivo aniónico no jabonoso que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C al menos 15%	detergente sintético de cocoil isetionato de sodio 41 a 76% (Rev. 1, 13, Ejemplo 1)
(b) portador que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C al menos 10%	monoestearato de glicerol, ácido esteárico 13,22% (Ejemplo 1)
(c) emulsionante al menos 1%	polietilenglicol 0,1 a 5% (Pág. 5 - 6)
(d) agua al menos 5%	agua 70% (Ejemplo 1)
pero con una mayor presencia de masa de agua que en la composición de limpieza sólida	agua 70% en emulsión, 3% en polvo (Ejemplo 1)
siendo la temperatura de la emulsión de al menos 45 °C	temperatura de la emulsión de 80 °C (Ejemplo 1)
someter la emulsión a enfriamiento y solidificación el contenido de agua se reduce durante el enfriamiento y solidificación para producir la composición limpiadora sólida que tiene los componentes (a) a (d) en las cantidades definidas	someter la emulsión a secado por pulverización para producir la composición sólida (Ejemplo 1)

⁴<https://www.upichem.com/products/sodium-cocoyl-isethionate/> (Consultada 07/07/2021)

⁵<https://pubchem.ncbi.nlm.nih.gov/compound/Stearic-acid#section=Melting-Point> (Consultada 07/07/2021)

Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

D2 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un método para elaborar un producto de detergente sintético formulado, que incluye formar una dispersión o emulsión acuosa de un detergente sintético y un plastificante hidrófobo y opcionalmente una carga; y secar por pulverización la dispersión o emulsión. La dispersión se elabora calentando el agua hasta 80°C y dispersando el Arlatone SCI (cocoil isetionato de sodio) bajo agitación moderada hasta homogeneidad. El Radiasurf 7140/3 (monoestearato de glicerol) y Radiacid 0427 (ácido esteárico) se calienta hasta 80°C y se añaden a la mezcla acuosa bajo agitación hasta que se dispersa homogéneamente. La mezcla dispersada se mantiene a 80°C bajo agitación moderada hasta un procesamiento adicional mediante secado por pulverización. La emulsión resultante se seca por pulverización usando un secador piloto NIRO P63 a una velocidad de evaporación en el intervalo de 10 a 60 kg de agua.hora⁻¹. El polvo resultante tiene un tamaño de partícula medio de menos de 200 µm y un contenido de agua de 3%. (Rev. 1, Ejemplo 1). Otros componentes tales como los que se incluyen convencionalmente en barras de detergente sintético y de combinación pueden incluirse, por ejemplo polímeros tales como polietilenglicol (PEG) de alto peso molecular, que tienen típicamente un peso molecular de más de 100 kD, en concentraciones habituales de 0,1 a 5% en peso de la formulación global (Pág. 5-6).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el método divulgado en D2 consiste en que la solicitud bajo estudio selecciona los componentes de la emulsión empleada en el método.

No hay efecto asociado a seleccionar los componentes de la emulsión empleada en el método.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D2 con el fin de obtener un método alternativo?

Sin embargo, D2 ya enseña que la masa de agua utilizada en la emulsión (70%) es mayor que la masa de agua presente en la composición sólida (3%) (Ejemplo 1). Asimismo, señala que una ventaja de la invención es que los efectos generalmente adversos sobre la capacidad de procesamiento (al elaborar barras) de aditivos mezcladores son mucho menores que en procedimientos convencionales. Así, pueden incluirse cantidades de agua muy superiores antes de que el material se haga demasiado blando para el procesamiento. Por ejemplo, usando escamas, fideos o nódulos convencionales, la cantidad máxima de agua que puede añadirse es típicamente de 2 a 4%, pero usando polvo elaborado de acuerdo con la invención, pueden añadirse cantidades tan altas como de 10 a 13% sin mayor dificultad. Además, aditivos, tales como perfumes, particularmente perfumes basados en alcohol o hidroalcohol, que tienen un efecto adverso sobre la plasticidad y la unión en sistemas convencionales que a veces hace imposible extruir el detergente como un lingote, tienen un impacto muy reducido sobre el procedimiento llevado a cabo usando el producto secado por pulverización de acuerdo con esta invención (Pág. 7-8). Es importante resaltar que D2 enseña que el producto al ser evaluado durante el uso por personal experto, se juzgó que el tacto y la sensación para la piel de la barra hecha a partir del detergente sintético en polvo es mucho mejor que barras por lo demás similares, elaboradas a partir de detergente sintético en escamas convencional (Ejemplo 4). De tal forma que no se presenta un efecto particular e inesperado asociado a la selección de los componentes de la emulsión empleada en el método reclamado en la presente solicitud.



Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, estaría motivada a realizar una selección de los componentes de la emulsión empleada en el método divulgado en D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D2 menciona que la emulsión comprende 19 a 34% de ácido graso C₁₂ a C₂₂, alcohol graso C₁₄ a C₂₂, cera parafina, aceite de ricino hidrogenado o cera de jojoba (Rev. 9, 13).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 20 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al proceso de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 25 consiste en: *“Una emulsión para la preparación de una composición limpiadora sólida, en donde la composición es un sólido dentro del rango de 0°C a 40°C, la emulsión comprende (...)”* (Radicado No NC2021/0006834 del 24 de mayo de 2021).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
emulsión:	emulsión:	emulsión:
(a) tensioactivo aniónico no jabonoso que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C 20 a 50%	detergente sintético de cocoil isetionato de sodio 41 a 76% (Rev. 1, 13, Ejemplo 1)	tensioactivo aniónico como alquil isetionato 1 a 6% (Párr. 0015, 0032)
(b) portador que tiene un punto de fusión de al menos 45 °C 20 a 50%	ácido graso C ₁₂ a C ₂₂ , alcohol graso C ₁₄ a C ₂₂ , cera parafina, como monoestearato de glicerol, ácido esteárico 19 a 34% (Rev. 1, 9, 13, Ejemplo 1)	aceite como éter estearílico de polipropilenglicol hasta 50% (Párr. 0014, 0016)
(c) emulsionante 2 a 9%	polietilenglicol 0,1 a 5% (Pág. 5 - 6)	-
agua 16 a 50%	agua 70% (Ejemplo 1)	agua 50 a 98% (Párr. 0013)
los componentes (a) a (d) constituyen de 70 a 100% en peso de la emulsión	los componentes constituyen el 97,5% en peso de la emulsión (Ejemplo 1)	los componentes constituyen el 100% en peso de la emulsión (Ejemplo 1)

D2 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 25 porque divulga una emulsión para elaborar un producto detergente sintético en forma de barra, que comprende 41 a 76% de un tensioactivo aniónico de alquil sulfatos, alquil sulfonatos, alquil éter sulfatos, entre otros, especialmente cocoil isetionato de sodio; 19 a 34% de un plastificante hidrofóbico seleccionado de ácido graso C₁₂ a C₂₂, alcohol graso C₁₄ a C₂₂, cera parafina, aceite de ricino hidrogenado o cera de jojoba; 0,1 a 5% de polietilenglicol. La emulsión se encuentra a una temperatura de 75 a 90°C (Rev. 1, 2, 9, 13, 15; Pág. 5-6).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 25 y la emulsión divulgada en D2 consiste en la cantidad de agua en la emulsión (16 a 50%).

No hay efecto asociado a incluir 16 a 50% de agua en la emulsión.

Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la emulsión conocida en D2 con el fin de obtener una emulsión alternativa?

Sin embargo, el incluir 16 a 50% de agua en una emulsión para preparar una composición detergente sólida, ya está divulgado en D3 que se refiere a una emulsión empleada para preparar una composición de pastilla de jabón, donde la emulsión comprende uno o más tensioactivos en una cantidad total de 1% al 6%; aceite que está presente en la emulsión en una cantidad de 1% al 3% en peso de la emulsión, cuando se carga con ingredientes hidrófobos, la fase oleosa total puede aumentar hasta una cantidad inferior al 50% en peso de la emulsión; y agua que está presente en la emulsión en el rango de 50% al 98% en peso de la emulsión. La mezcla resultante se homogeniza durante 3 minutos a 55 rpm y una temperatura de aproximadamente 70 °C (Rev. 1; Párr. 0013-0016, Ejemplo 1).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir la cantidad de agua de D3 en la emulsión de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 25. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6537954	21 a 24	Novedad
D2	WO9910467	1 a 20, 25	Nivel inventivo
D3	US2015322388	25	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0003083		1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/GB2019/052266		12 de agosto de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
14/08/2018				x					
Solicitante									
THOS. BENTLEY & SON LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 25
Palabras clave utilizadas	detergent soap cleansing emulsion solid bar* noodle* flake* pellet* powder* block* tablet*
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B01F 17/00, C11D 1/83, C11D 11/00, C11D 17/00
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
ISR	US6458751	01/10/2002	-		A
	EP1174494 US6537954	23/01/2002 25/03/2003	21 a 24	Col. 7, Líneas 59-60; Col. 10, Líneas 14-17; Ejemplo 1; Rev. 10	X
	WO2012175935	27/12/2012	-		A
ISR UKIPO	WO9910467	04/03/1999	1 a 20, 25	Rev. 1, 2, 9, 13, 15; Pág. 5-6; Ejemplo 1	Y
Patbase	US2008153729	26/06/2008	-		A
	US2006003907	19/05/2005	-		A
	US2015322388	12/11/2015	25	Rev. 1; Párr. 0013-0016, Ejemplo 1	Y
Orbit	WO14059252	17/04/2014	-		A
	DE102010029628	16/12/2010	-		A
	US6063746	23/02/1997	-		A
STNext	US4595520	19/04/1986	-		A
	GB266291	05/05/1927	-		A
	US2452724	02/11/1948	-		A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					

O

Oficio N° 12407 de 4 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2021/0003083

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (07/07/2021)	
Examinador: DIANA MILENA SÁNCHEZ LANCHEROS	